



SELLO CUARTO. QUAREN  
TA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS  
CATORCE.

ochocientos y cuatro y juntos los señores Presidente y Capitulados  
en el Ayuntamiento, que abajo firmaron, como lo tienen a su costum-  
bre para tratar los negocios que se refieren al servicio  
de Dios, y acordaron lo siguiente:  
Se acordó y despachó libranza a favor de D. Juan de  
Jiménez Recaudador de la Contribucion de la Sal, y a favor  
de Juan Pedro Martínez Olita Proveedor de suministros para q  
atienda a los de engadidos desde el día ocho del Corriente mes, y  
demas que ocurran en lo futuro, y así se verificó con esta  
Fambien se acordó y nombra Comisario, que como con la li-  
quidacion se suministró y cumpla el Proveedor por un re-  
cibo practicando la parte suya a la semana venida para  
evitarla al final del mes, con sujecion y mayor trabajo  
y en acuerdo y conformidad, se nombraron a los señores  
Presidores D. Bernardino Lopez y D. Juan de Perez y los  
de para que con el celo, y actividad, que les es propia deemi-  
penen tan importante del servicio, con la circunstancia  
y que en qualesquiera separado hagan la toma a Razon, compe-  
tente a las libranzas que se despacharen, como el Recibo  
de los Pasaportes Copiados, que obraren en poder de la Junta de  
Ayuntamiento, reservando todo Documento a utilidad  
al Desempeño y recaudo de la Comision  
Con lo que se concluyó este Ayuntamiento, que firmaron los  
señores siguientes el día de hoy.

*[Signature]* Bernardino Lopez y José Flores  
*[Signature]* Narciso Muñoz